

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Annual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas., los del año anterior, y de tres años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *brevis abeno* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión de original, los Centros oficiales.

BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la casa del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su enmienda, que deberá verificarse al fin de cada trimestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.242

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Acordado por la Excm. Comisión municipal permanente contratar mediante subasta las obras necesarias para la construcción de un lavadero en el barrio de la Cartuja Baja, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente después de dicho plazo.

Zaragoza, 29 de abril de 1941.—El Alcalde, Juan José Rivas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 1.947.

Caja de Recluta núm. 42. -- Zaragoza

Relación nominal de los individuos que por esta Junta de Clasificación han sido declarados prófugos en sesión de fecha 20 de agosto de 1940, por Orden de 20 de Diciembre de 1939 (D. Q. número 68).

DISTRITO NOVENO

Reemplazo de 1936

Enrique Vallespín Pañón
Antonio Yus Palacián

Diego Ugarte Aguilera
Santos Vargas López
Nicolás Vidal Clavero

Reemplazo de 1937

Angel Arnal Agustín
Manuel Aznar Abanés
Antón Varón Palacín
Antonio Bes Aícar
Alejandro Cadierno Blanco
Agustín Calvo Mairal
Blas Espada Ejarque
Saturnino Gaisoré Villanueva
Eugenio Garcés Burillo
Pedro Gil Sebastián
Leopardo Giménez Zeón
Mariano Herrera Mayoral
Arturo Lahoz Gascón
Tomás Lavilla Escanilla
Emilio Manero Bona
Anselmo Martínez Pérez
León Martínez Palacios
Lorenzo Martínez Romero
Pedro Poderós Ansón
Jesús Pina Lavilla
Paulino Rodrigo Asensio
Francisco Salvador Val
Fernando Saludes Saludes
Luis Santamaría Fernández
Julio Tabueña Lalana
Domingo Visiedo Aznar.

Reemplazo de 1938

Lorenzo Aguerri Iranzo
Mariano Aller Lezcano
Eusebio Arán Pellicena
Ramón Arana Duarte
José Artigas Artigas
Mariano Agueda Ferrer
Manuel X. X.
Julián Alvarez Millán

José Aliaga Gracia
 Gregorio Banés Tena
 Mariano Clavería Domínguez
 Joaquín Corral Molina
 Gregorio Carrillo Lorén
 Armando Callejas Escudero
 Sebastián Cabistaín Sufén
 Felipe Cornabella Ribana
 Martín Curdi Vitaller
 Elías Domínguez García
 Jesús Estella Aso
 Julián Escuer Fustero
 Eduardo Fustero Puértolas
 Pedro Fando Sarto
 Eusebio Ferrer Crespo
 Francisco Faiardo Arnas
 Francisco Gutier García
 Enrique Gracia Sanz
 Raimundo Grima Rullo
 Inés Gracia Martín
 Pablo Gracia Lucea
 Miguel Gómez Villarroys
 Mariano Gil Gil
 Inés Gazulla Ribero
 Julián García Gracia
 Eusebio Jarque Irujo
 Victoriano Jordán Chevarría
 Miguel Hurbert Vela
 Juan Kalcit Echeburda
 Francisco Labarta Giménez
 Francisco López Muñoz
 Luis Laperosa Tullerana
 Guillermo Sáinz del Río
 José Saizano Andueza
 José Labara Solas
 Martín López Castell
 Pascual Sorilla Cimorra
 Vicente Mayoral García
 Inocencia Minores Meléndez
 Liborio Negro Millán
 Antonio Mainer Lacierra
 Alejandro García Tarazona
 Agustín del Puig Catalán
 José Navarri Pérez
 Alejandro Noriega Manchón
 Valentín Oliver Castillón
 Pedro Navarro Aznar
 Pedro Herrero Aznar
 Martín Pares Castell
 Antonio Pérez Gállego
 Angel Pizuelo Álvarez
 Hilario Pozo Gracia
 Marcelino Ramírez Pérez
 José María Royo Medrano
 José Salomero Pariella
 Angel Sánchez Urzay
 Serafín Simón Lacruz
 Jesús Sola Portillo
 Ramón Torracilla Villaga
 Luis Valentín Martín

Reemplazo de 1939

Antonio Andrés Aranda
 Francisco Aldea García
 José Arcutia Gracia
 Emiliano Allué Solanas
 Fermín Asín Sarroca
 Cavetano Bosco Garnier
 Francisco Budría Tejedor
 Feliciano Costa Castán
 Antonio Campos Lafuente
 Jesús Cisca Monzón
 Pedro Catalán Serrano
 José Cadiarno Blanco
 Angel Esteruelas Visiedo
 Antonio Esporrín Pradel
 Manuel Ezquiá Campos
 Cristóbal Falcón Palombar
 Angel Fernando Calasanz
 Jesús Giménez Martínez
 Marcelino Guíu Ortíz

José Gracia Lorente
 Benito Guillamón Vela
 Francisco Gimeno Laborda
 Francisco Giménez Bueno
 Juan Yus Palacián
 Pascual Jordán Aso
 Luis Irazos Cólera
 Agapito Irazábal Ortiz
 Román Lanac Anés
 Tomás Lacosta Buisán
 Pascual García
 Pablo Latorre Blasco
 Antonio Lalmolda Amada
 Pascual Lacruz Ballesteros
 Benito Laborda Cáncer
 Luis Lamana Rebul
 Manuel Marín Zaera
 Francisco Martínez Romeo
 Félix Mur Arán
 Tomás Millán Molina
 Cándido Mesonero Hernández
 Víctor Mateo Casamayor Gracia
 Francisco Marín Gasca
 Antonio Martínez Izquierdo
 Angel Muñoz Juan
 Julio Ordovás Marco
 León Oñate Royo
 Mariano Ponz Soláns
 Félix Paniagua Malo
 Jesús Puras Sáez
 Gregorio Poderós Aznárez
 José Pera Velilla
 Esteban Ramos Pellicena
 Pío Ruiz Sánchez
 Julio Segura Rocafín
 Mauricio Sánchez Juste
 Andrés Serón Sancho
 José Sanz Coscuiela
 Hermenegildo Serrano Gracia
 Hilario Sancho Palomar
 Modesto Sánchez Palomar
 Mauricio Sánchez Juste
 Dionisio Sánchez Iardiel
 José Tasao Larcada
 Tomás Tarramera Acta
 Manuel Vaquero Molina
 Mariano Villavieja Romance

Reemplazo de 1940

Bernardino Antorán Combet
 José Aznar Guitarte
 José Alejo Magallón
 Gregorio Abadía Berres
 Angel Briega Sorrosal
 Fernando Chacón Escuer
 Buenaventura Castillo García
 Salvador Casbas Centelles
 Francisco Casanova García
 Manuel Cáncer Casamayor
 Federico Calvo Buendía
 Manuel del Olmo Guerrez
 Juan-José Duvol Gabarri
 Joaquín Dieste Ramos
 Emilio Esteban Gimeno
 Pablo Gracia López
 Félix Gordón Aguero
 José González Ibáñez
 Jesús Gil Gracia
 Miguel Gil Miguel
 Mariano García Lencina
 Silvestre García Gómez
 Santos García Bull
 Francisco Gabarra Guíu
 Pedro Ezpeleta Larriba
 Saturnino Gracia Sanz
 Tomás Gracia Pérez
 Ramón Hernández Játiva
 Alfonso Hernández Hernández
 Carlos Jaumandréu Artera
 Miguel Hungría Hernández

Eusebio Losmozos Viñuales
 Mariano Losilla Cimorra
 Agustini López Castells
 Angel López Sanz
 Gerardo Lasheras Cunchillos
 Luis Lalmolda Burró
 Jesús Lacasa Orús
 Andrés Munilla Martínez
 Pedro Motellón Ortiz
 Alfredo Moro Alvarez
 Santiago Martínez Soriano
 Benito Martínez Sesé
 Jesús Martínez Sáenz
 Macario Martínez Laborda
 Víctor Martín Garcés
 Miguel Maitorena Berecochea
 Antonio Mené Monterde
 Ramón Mustienes Jarque
 José Navarro Zumej
 Rafael Navarro Soriano
 José Oliván Tisne
 Celedonio Olmos Vera
 Carlos Pérez Martín
 Angel Pascual Pascual
 Tomás Pueyo Linares
 Niceo Polo Morales
 Julián Ruiz Cerdán
 José Rodrigo Alvero
 Ignacio Sancho Marco
 Elíseo Sánchez González
 Enrique San Agustín Ena
 Tomás Sancho Vela
 Federico Torrecilla Villajo
 Manuel Tomás Bellido
 Gabriel Vallés Ortín
 Fiso Vintestén Bandestín
 José-Luis Virgós Oller

Reemplazo de 1941

Tomás Anadón Lahoz
 Agapito Aguerrí Pallarés
 Mariano Alba Sieso
 Clemente Almorán Abadía
 Ramón Arias Salinas
 Emilio Altarriba Millán
 Alfonso Azcúitia Navarro
 Antonio Buisán Serrano
 Donato Bueno Garcés
 José Benedicto Guadaluquieran
 José Pastor Tejero
 José Coblader Teixidor
 Miguel Campodarbe Lezcano
 Angel Campos Lafuente
 Antonio Cabello Martínez
 Joaquín Clavería Domínguez
 Julián Copercas de Higes
 Serafín Crespo Navarro
 José María Durango Falcón
 Faustino Domínguez Gracia
 Francisco Domínguez Hernández
 Antonio Duarto Aniburro
 Isidro Escuder Falcón
 Jesús Escartín Bernués
 Pablo Encuentra Solano
 Francisco Fernández Ochoa
 José María Fernández Montes y de Diego
 Pascual Falonir Aladrén
 Francisco Falcón Escuer
 José María Esteban Montull
 Manuel García Sanz
 Carlos Franco Urtiaque
 Luis Gibert Puguán
 Antonio Gil Sánchez
 Valero Giménez Cornogo
 Jesús Grañá Ganenez
 Víctor Gracia Guardé
 Simón Gran Rabadán
 José Izquierdo Plóu
 José María Iraisor Colive
 Luis Ibáñez Mínguez

Mariano Laguna Ubás
 José Lana Sancho
 José Larroca López
 Esteban Latorre Agudo
 José María Litago González
 Julio Lona Lizarbe
 Julián López Rubio
 José Lostao Orta
 Enrique Labirech Durán
 José Martín Ros
 Pablo Martínez Soler
 Agustín Martínez Soriano
 Antonio Mayor Palacios
 Ramón Medina Medina
 Francisco Mico García
 Eduardo Mir Palacín
 Gregorio Moliner Clavería
 Emilio Mirallés Abad
 Miguel Ostáriz Izquierdo
 Aniceto Narvién Jimeno
 José María Pérez Ferrer
 Emilio Pomar Martín
 Alfredo Ruiz Sánchez
 Inocencio Sierra García
 José Suárez Rivera
 Domingo Sanz Coscojuela
 Ruperto Sánchez Galve
 Antonio Salas Yagüe
 Rufo Real Para
 José Positog Becerril
 Tomás Simpson Turbil
 Moisés Serrano García
 José Soria Gonzalvo
 Fidel Trinchán Plóu
 Francisco Torres Casahorrán
 José Torrecilla Luengo
 Luis Vitaller Curdi
 Angel Vea Sánchez
 Manuel Vila Castellet

DISTRITO DECIMO

Reemplazo de 1936

Manuel Abuín Coscolluela
 Manuel Blasco Genzor
 Maximiano Bersabé Mainar
 Lázaro Benito Sena
 Ramón de Benito Ortina
 Bernardo Escosa Artal
 Julio Domínguez Lamiel
 José María Ferrer López
 Jerónimo Grasa Gracia
 Felipe Giménez Cuartango
 Germán Gascón Vergara
 Angel Garza Aparicio
 Rafael García Santamaría
 Gregorio García Gómez
 Antonio López Domínguez
 Martín López Barroso
 José María Lacarta Urbano
 Saturnino Lázaro Edo
 Domingo M. Lozano
 Santiago Muñoz Marquina
 Rafael Melendo Erbiti
 Marcelino Martínez Arjol
 Martiniano Navascués Oliver
 Joaquín Nebra Soriano
 José Poblador Yagüe
 Domingo Poblador Gracia
 Constantino Pérez Aráiz
 Jesús Pinilla Pérez
 Antonio Romay Fontanecha
 Justo Santiago Pedraza
 José Tejero Lafuente
 Jesús Torrecilla Marconell

Reemplazo de 1937

Benjamín Albero Villagrasa
 Miguel Andréu Murillo

Pascual Armengol Mir
 Salvador Bagüés Hernández
 Demetrio Calvete Burto
 Francisco Casas Platero
 Emeterio Continente Agós
 Manuel Delgado Guzmán
 Fernando González Andrés
 Angel Lambán Valiente
 Felipe Manchón Gracia
 José Martínez Pardo
 Lorenzo Martínez Torre
 Simón Muñoz Muñoz
 José Pinilla Lorente
 Paulino Prat Ornaque
 Andrés Ramón Yagüe
 Faustino Romeo Molinero
 José Rubio Rubio
 Pascual Serrano Colás
 Teodoro Serrano Lahuerta
 Francisco Torrecilla Rosendo
 Francisco Torres Esteban
 Francisco Trasobares Artigas
 Jesús Valencia Fererón
 Luis Vallejo Barajas
 Angel Díaz García

Reemplazo de 1938

Mariano Alfranca Morellón
 Antonio Alcober Genzor
 Juan Alcaya Provenza
 Félix Alcaya Bailera
 Francisco Alfonso Ester
 Francisco Anadón Blanco
 Jacinto Anadón Gajón
 Francisco Anaya Ara
 Salvador Andrés Aldana
 Florencio Asensio García
 Jesús Barón Almenara
 José Blasco Angós
 Ambrosio Braulio Fauro
 Angel Barbacil Duce
 Luis-José Bregante Castillo
 Angel Calandria Aranda
 Jesús Caudín Aranda
 Pedro Cambroner, Samitier
 Fernando Cantero Padilla
 Antonio Casado Bardají
 Manuel de Dios Miguel
 Agustín Esteban Soria
 Luis Ferrer López
 Salvador García López
 Victoriano García Romeo
 Enrique García Sopesén
 Santiago García Tramillas
 Joaquín Gay Causapé
 Luis Giménez Avellaned
 Félix Gracia Ibáñez
 Andrés Gracia Lusilla
 Nicolás Guerra Lorenzo
 Gonzalo Hernández Serrano
 José Ibáñez Valtueña
 Eugenio Labuena Orga
 Gastón Lefarqué Español
 Angel Lapeña González
 Angel López Ara
 Alejandro López Vázquez
 Antonio Lozano Torres
 Alfonso Balaguer Gavín
 Pedro Maluenda Ortiz
 José Marco Herrero
 Ambrosio Marín Yus
 Manuel Martínez López
 Francisco Martínez Utrillas
 Domingo Martínez Villarreal
 Domingo Molinos Asensio
 Cecilio Morales Coscuyuela
 Urbano Monge García
 Carmelo Nadal Artigas
 Pablo Navarro Gil
 Antonio Ochoa Fornoza
 Pascual Pascual Gracia

Roque Pascual Ibeiri
 Victoriano Pérez Truchelo
 Francisco Ramos Aliaga
 Angel Rodríguez Giménez
 Juan Royo Robles
 Antonio Royo Romero
 Mariano Ruiz Amador
 Domingo Sebastián Sancio
 Gregorio Segovia Sobrino
 Francisco Soria Tello
 Dionisio Trasobares Ortiz
 Jacinto Trebol Mur
 Cirilo Val Cormano
 Manuel Val Herrera
 Eduardo Villate Gracia
 Dionisio Villamía Pérez
 Cándido Yus Joven
 Fernando Yus Marín
 Antonio Celma Milla
 Julián Lasarte Navarro
 Alejandro Tejero Martínez

Reemplazo de 1939

León Agarte Alcaya
 Jesús Alvarez Virgó
 Eugenio Amigot Jiménez
 Santiago Sansón García
 Cristino Aznar Aparicio
 Antonio Calvo Rivares
 Daniel Castejón Bueno
 Ricardo Castro Guillén
 Máximo Cebollada Sierra
 Félix Fauro Berdejo
 Baltasar Ganado Martínez
 Antonio Giménez Sánchez
 Marcelo González Martínez
 Vicente Gracia Gracia
 Alfonso Gumea Mormeneo
 Eduardo Izquierdo Buil
 David Lambea Sanz
 Gastón Martín Barroeta
 Víctor Marín Príncipe
 Rafael Muñoz Azanuiz
 Valentín Novella Trallero
 José Ramos Ainesa
 Miguel Rodrigo Híjar
 Antonio Royo Rodrigo
 Daniel Rozas Fandó
 José Sanz Sierra
 Silverio Román Roche
 Isidro Vega Caballero
 José Viscasilla García
 Máximo Nebra Marco
 Rafael Ariñol Martínez
 Carmelo Arjol Blasco
 Lorenzo Arnal Sanz
 Antonio Ariza Romero
 Eugenio Valtueña Cid
 Roberto Casán Lleida
 Angel Castillo Acirón
 Luis Cebrián Rando
 Julio Celestino Bricos
 Florencio Chueca Grima
 José María Delgado Murillo
 Antonio Díaz Cubero
 Mariano Falcón Lozano
 Teodoro Galvano Miguel
 Alfonso García Almenara
 Angel García Martínez
 Luis Garuz Martínez
 Leandro Gómez Verde
 Pedro Gracia Garcés
 Jorge Hernando Gasca
 Félix Insa Alcalá
 Gregorio Veintemillas
 Pascual Larrodera Ortigosa
 Luis Lázaro Zaragoza
 José López Peñafiel
 Julio Luna Joven
 Dámaso Luzón Jodra

Vicente Malo Moro
 José Martín Baeza
 Tomás Maynar López
 Félix Mazón Nadal
 Ignacio Momprade Duat
 Gregorio Monterde Quintán
 Eusebio Muela Chicharro
 León Ochoa Melero
 Salvador Pinilla Mascaray
 Alberto Palomo Otero
 Manuel Ramiro Aranda
 Luis Ruiz Rebollo
 Angel Rodríguez Sancho
 Anacleto Sáinz Torrubia
 Isidro Sebastián Trasobares
 Gregorio Serrano Maluenda
 Julio Sierra Joven
 Andrés Sierra Labarta
 Isidoro Trasobares Lorés
 Francisco Velázquez Tello
 Francisco Zapata García

Reemplazo de 1940

Ramón Abós Ciprés
 Antonino Aicolea Belinchón
 Juan Almenara López
 Jesús Aragonés Gracia
 Antonio Aranda Galindo
 José Ariza Beltrán
 Macario Arazomena Galán
 Germán Bernabéu Amo
 Francisco Bernal Lavilla
 Pedro Bielsa Fabre
 Eduardo Borrego Crespo
 Mariano Carreras Longares
 Andrés Castro Guillén
 José Luis Cejalvo Lorenzo
 Francisco Clavería Miguel
 Julián Crespo Marteles
 Francisco El Hombre Marco
 Andrés Escanero Fernández
 Gregorio Espolero Rodrigo
 Eusebio Fernández Fuertes
 José María Fernández Justo
 Angel Forús Aznar
 José María Fort Begué
 Jesús Fortún García
 José Foz Pascual
 Antonio Fraile Cebolla
 Pascual Gabasa Usón
 Angel García Fajardo
 Ignacio García Grima
 Blas Gascón Laozán
 Luis Górriz Espés
 Francisco Granados Martínez
 José Híjar Falcón
 Pedro Huerta Gracia
 Salvador López Gómez
 Roberto López Guardiola
 Francisco López Tejero
 Gerardo Lorenzo Escudero
 Antonio Macipe Marcuello
 Victoriano Marco Almenara
 Bernardo Marco Gracia
 Juan Martínez Ruiz
 Miguel Martínez Utrillas
 Florencio Morales Lirón
 Nidasio Maide Clemente
 Florentín Ortiz Alares
 Elías Ostalé Escuer
 Aurelio Palacín Navarro
 José Palacios Viñas
 Julio Penacho Utrilla
 Juan Peralta Martín
 Luciano Pérez Crespo
 Segundo Pérez Perea
 Ismael Pinilla Subías
 Apolonio Pueyo Fernández
 José Quílez Martín
 Alejandro Quintana Lobera

Pedro Romanos Gracia
 Raimundo Royo Robles
 Pascual Rubio Uliaque
 Guillermo Samprimo Castiveras
 Pedro Sanjuán Domeque
 Modesto Santamaría del Gallego
 Ramón Soliva Portella
 Enrique Soriano Martínez
 José María Suescunón Ramos
 Emilio de la Torre Lázaro
 Pedro Trigo Heredia
 Francisco Vallés Domingo
 Pedro Villamía Pérez
 Santiago Viver Montañés

Reemplazo de 1941

Gregorio Adiego Ochoa
 José Almenara Elípe
 Antonio Almenara Gracia
 Serafin Angos Cinca
 José Arana Molina
 Francisco Arrosta Artigas
 Felipe Benito Enciso
 Mariano Berges Sancho
 Gregorio Bernal Quintán
 Faustino Blanco Calahorra
 Julian Blasco Díaz
 Jesús Braulio Faro
 Angel Calvera Gracia
 Juan Camacho Segura
 Santos Casanova Pés
 Clemente Causape Aparicio
 Alberto Conejero Usar
 Alfonso Crespo Nieto
 Emuliano Crespo Serrano
 Arturo Chueca Morlán
 Nicolás del Hierro López
 Rafael Díaz Santi
 Francisco Duce Abad
 Antonio Dueñas Vicente
 Agustín Elizalde Gonzalo
 Fernando Español Auqué
 Francisco Estage Clemente
 José María Esteban Lucea
 Manuel Farno Luna
 Luis Ferrer Soler
 Agapito Ferruz Oliete
 Francisco Flé Lombillos
 Agustín Gabarre Giménez
 Fernando Galindo Ortega
 Mariano Gallego Lorda
 Ricardo Garcés Guillén
 Jesús García Ortal
 Manuel García Comín
 José María García Gracia
 Francisco García Gascón
 Santos García Ramos
 José García Sanz
 Julián García Velasco
 Juan Garteaga Procas
 Jesús Gaya Vicente
 Enrique Gracia Garet
 Félix Gracia Gracia
 Santiago Gracia Gracia
 Enrique Iñiguez Díaz
 Mariano Insa Alcalá
 Joaquín Laborda Crusellas
 Ricardo Lafuente Langarita
 Santiago Laguna Llopis
 Bernardo López Ejea
 Francisco López Giménez
 Enrique Lozano Acirón
 Jesús Magallón Sanz
 Cleto-Pedro Manero Navarro
 Marcelino Marco Pascual
 José Martínez Godoy
 Ángel Martínez Monárria
 Julián Martínez Moreno
 Ricardo Maurel Pérez

Adolfo Meinchart Salinas
 Alberto Miñambres Esparza
 Julio Mondaray Mauleón
 Antonio Montuenga Zabala
 Manuel Mora Torres
 Francisco Murillo Jaraso
 Andrés Morte Martínez
 Vicente Muñoz Bruña
 Alejandro Muñoz Soriano
 Agustín Nadal Artigas
 Venancio Pérez Escartín
 Federico Pérez Ferrer
 Mariano Pérez Murillo
 Juan Rafa Pardo
 Miguel Ramón Sarza
 Jesús Ramos Sancho
 Antonio Romarros Gracia
 Pedro Salas Simón
 Julián Sebastián Ferrer
 Mariano Serrano Uriel
 Romualdo Silva Coll
 Antonio Sierra Labarta
 Alfonso Tella Giménez
 Julio Terrado Terrado
 Francisco Tomás Flor
 Federico Torres Culebras
 Marcelino Torres Martín
 Juan Vázquez Díez
 Victoriano Velilla López
 Lázaro López Serrano

Zaragoza, 14 de abril de 1941. — El Teniente Coronel
 Presidente, Manuel Tegel.

Núm. 2.243

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Visto el expediente promovido a instancia de don Daniel Boixeda, en nombre y representación de la S. A. «Riegos y Fuerzas del Ebro», en solicitud de declaración de utilidad pública de las obras de línea telefónica auxiliar de la de transporte de energía eléctrica de Sástago a Serós, en lo que afecta a la provincia de Zaragoza, decretándose la servidumbre forzosa de paso de corriente;

Resultando que anunciada debidamente la pretensión de los peticionarios, no se presentó reclamación alguna; que hallándose en tramitación el expediente, se presentó por el Sr. Boixeda, en nombre de «Riegos y Fuerzas del Ebro», S. A., una nueva solicitud con variación del trazado, acompañando los planos de tal variación, y que anunciada esta nueva pretensión sólo se presentó una reclamación suscrita por D. Marcelino Díez Sanjuán, como apoderado de D. Daniel Rozas, en la que sustancialmente se reservaba el derecho de reclamar los perjuicios que con la instalación se ocasionen;

Resultando que de dicha reclamación se dió vista al peticionario, quien la contestó afirmando que en 17 de junio de 1932 fueron abonadas al reclamante 15 pesetas por poste colocado, según convenio firmado en 10 de noviembre de 1926, y que asimismo le fueron abonadas otras 15 pesetas por los perjuicios ocasionados en los sembrados al ejecutar el trabajo;

Resultando que independientemente de todo esto, la citada Sociedad, por conducto del Sr. Boixeda, solicitó en 14 de marzo de 1931 autorización para cruzar los terrenos de dominio público, la cual le fué concedida en 15 de junio de 1931, estableciéndose en ella la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre dichos terrenos;

Resultando que informa en sentido favorable a la concesión el Ingeniero encargado de la zona correspondiente afecto a esta Jefatura, así como la Abogacía del

Estado, que estima debe declararse de utilidad pública la línea de referencia;

Vista la Ley de Instalaciones Eléctricas y el Reglamento para su aplicación de 27 de marzo de 1919, así como las demás disposiciones vigentes en la materia;

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales;

Considerando que en cuanto a la reclamación formulada por D. Marcelino Díez, en representación del señor Rozas, no puede ser obstáculo a la concesión, ya que no se alega nada sustancialmente contra la misma, sino que se limita a una simple reserva de daños y perjuicios que en todo caso es obligada en estas concesiones, y por otra parte, según se desprende de la contestación de «Riegos y Fuerzas del Ebro», dichos perjuicios han sido ya liquidados;

Considerando que la autorización para la ejecución de las obras de instalación de la línea telefónica de referencia fué otorgada por la Compañía Telefónica Nacional de España, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento de 1929, y que la referente a cruzamiento de los terrenos de dominio público fué otorgada por esta Jefatura con fecha 16 de junio de 1931, siendo facultad de la misma la declaración de utilidad pública de dichas obras en la parte que afecta a esta provincia,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de 20 de mayo de 1934, acuerda:

Declarar de utilidad pública las obras de instalación de la línea telefónica auxiliar de la de transporte de energía eléctrica de Sástago a Serós en la parte que afecta a esta provincia, decretando la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular, cuyos propietarios figuran en la relación nominal publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 7 de diciembre de 1931, con las modificaciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 30 de marzo de 1932.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y del interesado.

Zaragoza, 29 de abril de 1941.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 2.238

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Anuncio

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el servicio del transporte diario de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Ateca y la estación férrea de dicha localidad, bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en dicha oficina de Correos de Ateca y en esta Administración Principal de Zaragoza, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel de 6.ª clase (4'50 pesetas) que se presenten en esta Administración Principal de Correos, previo cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento vigente para el Régimen y Servicio de Correos, con las modificaciones establecidas por el Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de 1.º de febrero de 1911.

El plazo de admisión de proposiciones será hasta el día 13 de mayo próximo y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos

de Zaragoza, ante el Jefe de la misma, el día 18 del mismo mes, a las once horas.

Zaragoza, 30 de abril de 1941.—El Administrador principal, Felipe Arregui.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sean necesarias desde la Oficina del Ramo de Ateca a la estación del ferrocarril en dicho punto y viceversa, por el precio de..... (en letra)..... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición, acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.182

Audiencia Provincial de Zaragoza

Cédula de citación

En la causa seguida en el Juzgado de instrucción núm. 3 de esta capital bajo el núm. 149 de 1940 contra Agustín Vergara González, sobre hurto, se ha acordado por la Audiencia Provincial de esta capital, en providencia de 15 del actual, se cite a dicho procesado, que tuvo su domicilio en esta capital (calle de Portugal, núm. 53, entresuelo izquierda), y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 17 de mayo próximo, a las diez de la mañana, al objeto de hacerle aplicación de los beneficios de la Ley de condena condicional en la referida causa. Y para que conste y sirva la presente cédula de citación en forma al expresado procesado, extiendo y firmo la presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Oficial de Sala, Pedro Martín.

Juzgados de primera instancia

Núm. 2.180

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación y ofrecimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza en diligencias de guardia que se instruyen sobre lesiones que padece Agustín Tomás Domingo, se cita por medio de la presente a dicho sujeto, en atención a su ignorado domicilio y paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y practicar las demás diligencias que fueren necesarias.

Al propio tiempo, se le hace saber que, conforme a lo prevenido en el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede mostrarse parte como perjudicado por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen, con apercibimiento de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.214

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza en sumario que instruye bajo el núm. 327-1939, sobre hurto, contra Francisco López Martín, se hace saber por medio de la presente cédula que en atención a que dicho sujeto ha sido capturado y reducido a prisión se han dejado sin efecto la requisitoria que fué expedida para su inserción en ese BOLETÍN OFICIAL, la cual fué publicada en el número correspondiente al día 25 de noviembre de 1940.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.185

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador Sr. Ortega, en representación del vecino de esta ciudad D. Manuel Caso Juárez, fué promovido y se tramita expediente para acreditar el dominio en que dice hallarse de la casa número 51 de la calle de Calvo (barrio de las Delicias) de esta capital, que se describe en el edicto número 727 bis, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 11 de febrero último, habiéndose publicado segundo edicto con el número 1.158 del 12 de marzo siguiente, y habiendo acordado publicar el presente, por tercera vez, al objeto de que dentro del término de ciento ochenta días en el primero señalado, que empieza a contarse en el siguiente día al de tal publicación primera, comparezcan las personas en el mismo determinadas a usar del derecho que en él se expresa.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.172

ALMENDRALEJO

Cédula de citación

El señor Juez interino de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de una orden de la Superioridad referente al sumario que se siguió en este Juzgado con el número 5 de 1940, por daños, contra Antonio González Montón, de 33 años de edad, casado, Agente comercial, natural de Calatayud y que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle de Costa, núm. 10), cuyo actual paradero se ignora, ha acordado se cite a dicho procesado por medio de la presente, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Zaragoza, para que el día 8 de marzo próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, con el fin de que asista a la celebración del juicio oral de expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almendralejo, veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario interino, Narciso García.

Núm. 2.173

BORJA

D. Santiago Sánchez Belsué, Juez ejerciente de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente para la exacción por la vía de

apremio de una multa impuesta a D. Tomás Espuny Aleixandre por el Excmo. Sr. Gobernador civil de Huesca, por infracción de las disposiciones en materia de abastos, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera subasta, los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad del referido deudor, sitos en término de Gallur:

Una parcela de terreno en término de Gallur, situada en la calle de Ramón y Cajal, número 40, lindante con travesía de la carretera de Gallur a Sangüesa, de 19'20 metros de fondo por 19'80 metros de ancho, con un cubierto que sirve de almacén de 19'20 metros de largo por 4 metros de ancho, cercada de pared y tapia. Mide la expresada finca 380 metros cuadrados, de los cuales 76'80 metros es la parte cubierta, o sea el almacén, y la parte descubierta tiene una superficie de 303'36 metros cuadrados; linda: por entrada, con calle de Ramón y Cajal; por espalda, con edificio Jabonera del Ebro; a la derecha, con la calle de Cervantes, y por la izquierda, con casa de Tomás Peirona. Tasada en 14.000 pesetas.

Se previene a los licitadores: Que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo próximo y hora de las doce; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, y que no existen títulos de propiedad, y el rematante tendrá que suplirlos a su costa.

Dado en Borja a dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Santiago Sánchez.—El Secretario, Carmelo Molíns.

Núm. 2.209

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el núm. 20 de 1941, sobre lesiones de Gonzalo Zapatero Villazala, natural de Zamora y cuyo actual domicilio se desconoce, se cita a dicho lesionado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, instruirlo de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ser reconocido por el Médico forense, y, en su caso, se dé la sanidad por dos facultativos; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en La Almunia a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

Juzgados municipales

Núm. 2.195

JUZGADO NUM. 2

El Sr. Juez municipal del distrito núm. 2 de esta ciudad ha mandado en providencia de hoy se cite a Francisco Vázquez García, de 46 años, soltero, vaquero, domiciliado últimamente Avenida Puente del Pilar, 15, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 6 de mayo próximo, a las diez, comparezca en la sala-audiencia de dicho Juzgado a fin de proceder a la celebración del juicio de faltas contra el mismo sobre hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 2.196

JUZGADO NUM. 2

En diligencias de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado municipal núm. 2 contra Nieves Martínez Costalé, sobre hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia: En Zaragoza, a 21 de abril de 1941. El Sr. D. Joaquín Gimeno Martínez, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Nieves Martínez Costalé, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Nieves Martínez Costalé a la pena de diez días de arresto, indemnización de 25 pesetas a la perjudicada y pago de costas; y en vista del ignorado paradero de aquélla, notifíquesele esta sentencia mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Gimeno». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Nieves Martínez Costalé, cuyo actual paradero se desconoce, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez municipal, Joaquín Gimeno.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 2.210

ISUERRE

D. Emilio Cardesa Mayayo, Juez municipal de Iserre;

Hago saber: Que en la demanda de juicio verbal civil presentada en este Juzgado por el vecino de este pueblo D. José Otal Garasa, en reclamación de 888'85 pesetas, contra los herederos desconocidos de Francisco Rubio Sanz, que también fué vecino de esta localidad, y su viuda, Marcelina Martínez Sanz, de la expresada vecindad, por auto de esta fecha, y previo examen de la competencia de jurisdicción, he acordado citar a los referidos herederos para que el día 23 de mayo y hora de las nueve de su mañana comparezcan ante este Juzgado con las pruebas de que intenten valerse, por sí o por medio de apoderados que legalmente les representen, a la celebración del correspondiente juicio verbal, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación legal a los citados herederos, firmo la presente en Iserre a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez municipal, Emilio Cardesa.—P. S. M.: El Secretario, Eladio Viñas.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.250

«Compañía Aragonesa de Minas», S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Requeté Aragonés, núm. 7.

Los depósitos de acciones o sus resguardos se admitirán en la Caja social de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.

Zaragoza, 30 de abril de 1941.—El Administrador, Francisco Cano.